



DECRETO ALCALDICIO N° 001091
LITUECHE, 20 SEP 2021

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de adquirir insumos médicos para abastecer los Establecimientos de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que es fundamental contar con los insumos médicos necesarios para la atención de nuestros usuarios.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis.. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto n° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 847, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula “por orden del Sr. Alcalde”. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titulas periodo 2021-2024. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1.- **Autorizase** mediante Catalogo Electrónico la compra de insumos clínicos para abastecer los Establecimientos de Atención Primaria dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

2.- **Gírese** órdenes de compra a los siguientes proveedores.

PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	RUT:	VALOR IVA INCLUIDO
TECNIKA S.A.	5 bobinas de esterilización 20 cm, 20 venda bota de una, 1 apósito cutimed 40 u.	96.625.950-7	\$ 521.905
DIPROMED S.A.	12 sutura 2-0 12 unidades, 12 sutura 4-0 12 unidades.	86.397.000-8	\$ 313.189
COMERCIAL KENDALL	10 sutura 5-0	77.237.150-0	\$ 174.787
BIOMEDIKA SPA	3 hoja de bisturí caja 100 u.	76.732.365-4	\$ 145.076
B BRAUN MEDICAL SPA	1 Prontosan 10 unidades	96.756.540-7	\$ 210.392
SCHONFELD VIDAMEDICA SPA	20 venda fixomull 10 metros	76.352.414-0	\$ 171.128
INMED DROGUERIA LTDA	3 bandeja de curación 50 u.	86.821.000-1	\$ 174.930
COMERCIAL LIMAX SPA	4 sutura cutánea 50 unidades	76.719.400-5	\$ 166.383
HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS APA	6 bobina de esterilización 10 cm	76.382.851-4	\$ 122.522
SERV. Y ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	10 rollo gasa	77.606.220-0	\$ 157.253
CAVIMED DE CHILE SPA	25 papel electrocardiograma	76.496.294-K	\$ 93.832

TOTAL, IVA INCLUIDO; \$ 2.251.397.





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

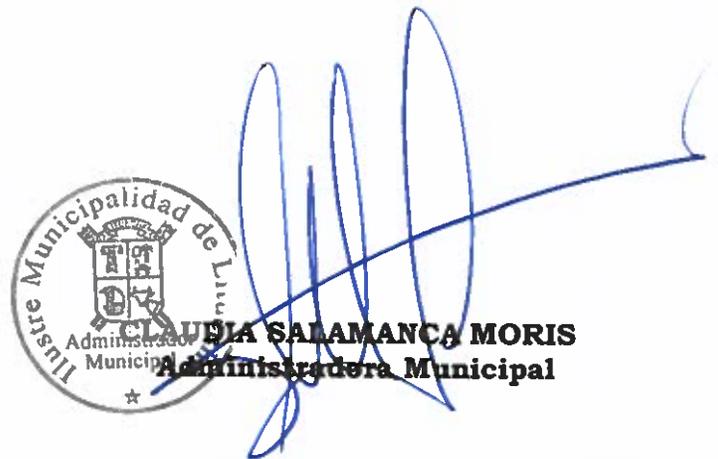
DECRETO ALCALDICIO N° 001091
LITUECHE, 20 SEP 2021

3.- **Impútese** el gasto al presupuesto Municipal Área Salud año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden del Sr. Alcalde



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CSM/ACR/RPV/JGM/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM